

Precios de suscripción.

Capital, un mes, 75 cts.
» trimestre, 2 psts.
Provincias, trimestre, 2 id.
» año, 7'50 id.
Anuncios y comunicados,
á precios convencionales.
Los pagos serán siempre adelantados.

PERIÓDICO POLÍTICO.

SE PUBLICA LOS DIAS 1, 6, 11, 16, 21 Y 26 DE CADA MES.

Dirección y Administración

S. Antón, 4.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de este periódico, D. Valentin Fernandez.

No se devuelven los originales que se remitan para su inserción.

CÁCERES 1.º DE JUNIO DE 1886.

SILLERÍAS talladas y de columnas, estilo Luis XIV y XVI y otras muchas clases. Entredoses, centros, jardineras, cómodas, mesas de noche, de despacho y de comedores; mecedoras, lavabos, armario de luna y otros muchos muebles muy buenos y baratos. Se venden en el taller y tienda de Benigno Elicechea, Plazuela de Sto. Domingo, 7, Cáceres.

Patronatos y obras-pías.

Habiéndonos hecho eco nosotros de la versión iniciada por algunos colegas de la Corte, respeto á que por los Sres. Ministro de Hacienda y Director general de Beneficencia, se estudiaba el medio de que ingresasen en las arcas del Tesoro los capitales y rentas adscritas á Patronatos y obras-pías; *La Correspondencia de España* rectificando aquel parecer, manifestaba que no estábamos en lo cierto toda vez que lo que se trataba exclusivamente de poner en claro y obligar á los patronos y administradores de obras-pías al cumplimiento de la sagrada obligación en que están de justificar la inversión de las rentas que poseen en los objetos y aplicaciones á que respectivamente están llamados por sus fundadores; y como de llevarse á debido efecto aquel propósito, sin consideraciones, ni debilidades, encontráramos para cada Patronato ó pia memoria, que esté en condiciones legales, de perfecta y moral administración, por lo poco 95 que no lo estén; resultará que el Tesoro en su perfectísimo derecho, podrá dar ingreso en sus arcas á una respetabilísima suma de millones, que hoy está siendo sosten de algunos cientos de caballeros particulares, que (como ellos dicen) viven de sus rentas, con menosprecio de la voluntad de los fundadores; con gran perjuicio del fisco y de los contribuyentes honrados, y notable detrimento de la moral pública.

Lo repetimos sin temor de equivocarnos, si el gobierno persevera en ese acertadísimo propósito, sin consideración á los que tan malamente poseen lo que no les pertenecen; y con mano firme emprende esa tan trascendental reforma, el país contribuyente en general, se verá desahogado relativamente, en la tributación de hoy, que le agobia, y el estado no tendrá que apelar á operaciones ruinosas de crédito, ni enagenará lo poco que queda de nuestra riqueza forestal, tan amenazada, solo por la carencia de recursos. Por esto no encontramos para qué rectificar lo que dijimos en un principio, puesto que el resultado (legalmente obrando) será el mismo que indicaron los colegas de la Corte, y de que nosotros nos hicimos eco.

Ecos de la prensa.

Sigue comentándose con variado criterio el destierro de los príncipes aspirantes al Trono de Francia; y la supresión del presupuesto de cultos en la misma nación; estas medidas, que unos creen acertadísimas y de una consecuencia democrática á toda prueba, las juzgan otros contraproducentes, y llamadas, en un periodo más ó menos largo, á causar la total ruina de la vecina república.

**

Aunque se suponen inteligencias habidas entre los Sres. Salamanca y Jovellar, respecto á cierta fórmula las oposiciones esperan una completa ruptura de hostilidades entre ambos Generales al explicar el Sr. Salamanca su interpellación anunciada.

**

La contestación al discurso de la Corona ha acentuado en la alta Cámara las actitudes de las oposiciones; mientras los conservadores ortodoxos Sres. Marqués de Molins y Silvela declaran su benevolencia al actual Gobierno, su heterodoxos le presentan una oposición sin tregua. Por su parte, la Izquierda por medio del señor Rojo Arias, lo califica de excesivamente tímido y poco dispuesto á orillar dificultades que nos llevasen á la práctica de los principios sentados en la oposición: el Sr. Botella en cambio augura al Gobierno trastornos y peligros por no hacer política de resistencia contra los elementos antimonárquicos y anti-dinásticos. El señor Rivera y el Sr. Marqués de Aguilar de Campo (de la Comisión) pusieron en claro los buenos propósitos del Gobierno en cumplir con lealtad cuantos extremos abarca su conocido y liberal programa; y que el Sr. Romero Girón entiende que están á ello obligados hasta los canovistas, por su benevolencia acordada.

**

La Comisión de actas en el Congreso dictaminó favorablemente las de nuestros particulares amigos señores Muñoz Chaves y Burgos, electos por Coria y Alcántara respectivamente, no obstante los esfuerzos de los candidatos derrotados Gutierrez y Chicheri.

**

El empréstito de Cuba se ha cubierto dos veces, dando con ello una prueba patente de la confianza que á los capitalistas inspira el Gobierno y con especialidad el Ministro de Ultramar Sr. Gamazo que ya se singularizó tan ventajosamente en el acertado desempeño de la cartera de Fomento durante la dominación anterior del Gobierno liberal.

**

Los Sres. Maluquer y Fabié en el Senado han dado una vez más el espectáculo edificante de que con ser catalanes les basta y les sobra; para ellos el país está circunscrito á las provincias de Barcelona, Tarragona, Lérida y Gerona, y con tal que estas vivan, les tiene sin cuidado el resto de la Nación.

Qué gracia nos hace á nosotros el españolismo de algunos catalanes!

Por fortuna también los hay como el Sr. Moret, que estuvo, como siempre, elocuentísimo, defendiendo los intereses generales del país.

**

Los fondos en baja, á consecuencia de los proyectos últimos del Gobierno francés.

Se confirma.

Todos los amigos del Diputado por Coria D. Joaquín Muñoz Chaves, sabemos, sin que la amistad nos cegara, que una vez en las Cortes y con ocasión para ello, había de hacer

uso de las facultades brillantes que le adornan, tanto en el campo de la polémica, como en el de la mejora de los intereses materiales del distrito que representa.

Hasta ahora solo en la Comisión de actas y con motivo de defender la suya, ha tenido ocasión de pronunciar algunas palabras, y este discurso es favorablemente calificado por la prensa de todos los matices, según los periódicos de Madrid; cuando vemos aquí, donde todo se supedita á los intereses políticos que de ellos prescinden publicaciones tan serias como *La Epoca*, *La Iberia*, *La Unión*, *La Izquierda* y otros muchos periódicos de la Corte, posponiendo los antagonismos políticos á la justicia y ensalzando las condiciones de nuestro amigo, entonces, una verdadera satisfacción nos embarga, por que parecemos alcanzar algo de esa gloria que desle muy al principio venimos augurando.

La primera oportunidad, ha sido perfectamente aprovechada y firmemente seguimos creyendo que no ha de perderse ninguna sin que de uno ó de otro modo vea el distrito que eligió al Sr. Chaves cuán acertado anduvo, al propio tiempo que la importancia que tenían las diatribas de sus enemigos.

En tanto esas ocasiones se presentan, reciba nuestro amigo los plácemes más sinceros, y hagamos constar otra vez, que nuestros vaticinios se van afortunadamente cumpliendo.

**

Resumen.

El acta de Coria, combatida por el Señor Gutierrez y bien defendida por el electo Sr. Muñoz Chaves, no ha ofrecido interés alguno particular.

**

Correo.

El acta de Coria.—El candidato derrotado, Señor Gutierrez, alegó una porción de abusos, coacciones é ilegalidades.

El candidato electo señor Muñoz Chaves, rebatió todos estos cargos con talento y con fortuna, demostrando, á más de la frialdad de su juicio, excelentes cualidades de orador; y la sesión se levantó.

**

El Globo.

Acta de Coria.—Había solicitado la vista el candidato conservador que ha sido derrotado, Sr. Gutierrez.

Según él una verdadera nube de delegados del gobernador recorrió el distrito haciendo de agentes electorales de su adversario, con escarnio de la ley; sin contar con que se prendió en unos puntos á su agente electoral, en otros no se fijaron las listas, con esos otros mil recursos tan comunes en estas luchas.

El Sr. Muñoz Chaves, adicto, que trae el acta, *la defendió con habilidad*. Sostuvo que toda la máquina electoral subsistía montada tal y como la dejaron los conservadores no hubo tales delegados, ni su presencia en punto alguno, se ha hecho constar por medio de protestas, siendo por tanto nulo todo lo actuado en expedientes posteriores y cuanto ahora se diga.

El Imparcial.

Acta de Coria.—Albiterie lades, coacciones, delegados del gobernador, Guardia civil en los colegios y todos los demás hechos que se acostumbra á denunciar en estas visitas, fueron igualmente expuestos al tratar del acta de Coria por el candidato derrotado Sr. Gutierrez.

El Sr. Muñoz Chaves combatió con fortuna los cargos que se hacían á su elección, demostrando en su notable informe grandes condiciones de talento y orador.

**

Correspondencia de España.

Anoche se vieron en la comisión de actas las de Cabra y de Coria, impugnando la elección del primer distrito el Sr. Sanchez Guerra enfrente del Sr. Ulloa que la defendió, y combatiendo el Sr. Gutierrez la validez de la segunda acta, defendiendo su legitimidad el Sr. Muñoz Chaves en un excelente discurso.

**

El Progreso.

La de Coria consumió más de hora y media. El Sr. Gutierrez citó abusos, compra de votos; que un delega lo del gobernador de la provincia ejerció coacciones; que el Juez municipal se puso al frente de una partida de escopeteros, é hizo relación de lo ocurrido en dos secciones.

El Sr. Muñoz Chaves pronunció un buen discurso refutando los cargos que había formulado su contrincante, negando que pudieran existir á la vez un delegado del Gobernador y un Juez municipal al frente de una partida, y que el Sr. Gutierrez tiene muchos parientes que ejercen cargos importantes en el distrito.

**

El Eco Nacional.

En la vista del acta de Coria celebrada anoche en el Congreso ante la comisión de actas, el Sr. Muñoz Chaves, diputado electo, defendió la validez de la elección combatida por el Sr. Gutierrez, candidato vencido, pronunciando un brillante discurso.

El Sr. Muñoz Chaves demostró ser un buen orador. Tiene fácil palabra, elocuencia suma, y construye los períodos de una manera admirable.

La prensa toda le tributa grandes elogios, y no dudamos que dicho señor, cuando hable en el Congreso, cause verdadero efecto de admiración, y alcance con sus excelentes cualidades de orador un preferente puesto de polemista en brevisimo tiempo.

La irregularidad erigida en sistema.

Causa admiración la frecuencia con que en estos últimos tiempos se han venido falseando ó torciendo las leyes á pesar de las quejas y reclamaciones que un día y otro se formulan contra ciertos y determinados hechos; y mientras que en todos tonos se les dá publicidad, los Centros interesados callan, las personas aludidas cierran los oídos y los periódicos oficiosos ni aun toman acta de ello para desvirtuar ya que no sea posible defender

la conducta de aquellas autoridades que obran de una manera tan arbitraria.

Pero dejémosnos de lamentaciones y vamos al asunto.

No hace mucho tiempo (31 de Diciembre de 1885) que en un periódico de esta localidad *La Reforma de Cáceres* publicó el que estas líneas escribo, como redactor que era entonces del mismo, un artículo titulado *Irregularidades en las ventas forestales de la provincia*, en el cual llamaba la atención sobre el inconcebible y desconocido abuso que se venía cometiendo al sacar á subasta las arboledas de las dehesas boyales y montes de aprovechamiento comun contra lo que terminantemente disponen las leyes de 24 de Mayo de 1863 y 11 de Julio de 1877, los Reglamentos para la ejecución de las mismas y más especialmente las Reales órdenes expedidas en diversas épocas para poner remedio á la absurda gestión administrativa que se venía practicando en esta provincia. El artículo mencionado produjo cierta resonancia. El Administrador de Hacienda á la sazón, delegado en la actualidad, que era el aludido en primer término, denunció el artículo ante la Fiscalía de esta Audiencia Territorial; pero como las citas y razones que se alegaban en el mismo al poner de manifiesto sus mal entendidas disposiciones, se hallaban en un todo ajustadas á las leyes y reglamentos vigentes sobre la materia, el Fiscal, no encontrando motivos bastantes para proceder contra el autor de aquél, tuvo á bien devolver la instancia con su correspondiente *no ha lugar*. El Ministro de Fomento, por otra parte, hasta donde llegó también el eco, (a) justamente alarmado por la pertinacia de esa no interrumpida serie de ventas ilegales, dirigió en uno de los primeros días del mes de Enero próximo pasado, una Real orden á su compañero el de Hacienda significándole la conveniencia de que por el departamento de su cargo se adoptaran medidas conducentes á regularizar la marcha de la desamortización forestal de la provincia de Cáceres, recordándole entre otras disposiciones vigentes las Reales órdenes de 13 de Enero, 19 de Febrero y 19 de Julio del año anterior; dábale cuenta además de una porción de reclamaciones que con posterioridad á estas fechas se habían recibido en el Ministerio de Fomento en contra de las ventas que se venían anunciando; mostrábale los perjuicios que á los intereses públicos y á los de los pueblos ocasiona y ha ocasionado la pernicioso tendencia á separar el suelo del vuelo; é interesándole, por último, á que ordenara la suspensión de las subastas anunciadas en aquella época y la anulación de las ventas que se hubieran realizado

(a) *La Revista de Montes y plantíos*, periódico que se publica en Madrid, en el número correspondiente al 28 de Enero último, dice entre otras cosas lo siguiente: «Son de tal naturaleza las irregularidades que en las ventas de montes se están cometiendo en la provincia de Cáceres, que ha bastado un razonado artículo publicado por nuestro estimado colega *La Reforma de Cáceres*, para que de orden superior hayan sido suspendidas todas las ventas que se habían efectuado.» No obstante el celo y los laudables deseos de los Sres. Ministro de Fomento y Director general de Agricultura manifestados en la Real orden expedida en los primeros del mes de Enero á que alude *La Revista* dirigida al Sr. Ministro de Hacienda, se ha hecho caso omiso por éste, y en su consecuencia las subastas anunciadas así como las ventas referidas entraron de lleno en la categoría de los llamados hechos consumados que parece tienden á prevalecer hoy día.

Y á fin de que no se involucren las cuestiones y poner las cosas en su verdadero terreno, cumple á nuestro propósito hacer constar que las ventas aludidas no son de las que bajo la denominación de cuestión de montes se han ocupado con frecuencia los periódicos de Madrid; que no se trata tampoco de la conveniencia ó inconveniencia de la venta en general de los montes públicos; no, entendiéndose bien, no váyase á salir por la tangente; se trata *solo* de aquellos montes que están declarados y reconocidos por la ley como de aprovechamiento comun, de los incluidos en el catálogo y de ciertas dehesas boyales, cuya excepción está declarada y reconocida por las leyes y otras disposiciones superiores.

Fácilmente se echará de ver el estado á que habían llegado las cosas y el prurito y comezón, que no de otro modo puede calificarse, de ese vender tan desatentado sin duda con el plausible objeto de allegar recursos para acusar un aumento en las rentas públicas, esforzándose á traspasar el límite de la consignación que debe cubrir la provincia, suponiendo cándidamente que esto es una prueba de acertada y bien entendida administración; mas cuando se creía que el paso dado por el Sr. Ministro de Fomento cerca del de Hacienda se había llegado á una buena inteligencia, héte aquí que el Boletín oficial de Ventas de esta provincia correspondiente al 2 de Marzo, núm. 1181, anunció para el 18 de Mayo que acaba de finar la venta en subasta del vuelo de los montes de Santibañez el Bajo y de Miravel, con la circunstancia agravante de que los primeros se hallan en el catálogo de los exceptuados. Y no bien habían pasado quince días de su aparición se desuelga la Gaceta con el nuevo y flamante Decreto, en cuyo artículo 11 se lee: *Quedan subsistentes las disposiciones dictadas hasta el día sobre excepción de terrenos de aprovechamiento comun ó para dehesas boyales, en cuanto no se opongan á las prescripciones de este Decreto.* ¿Para qué? Si cuando están vigentes, no digamos disposiciones ministeriales, sino leyes hechas en Cortes, no se cumplen cual hemos demostrado con la aparición de ese Decreto se cumplirán en lo sucesivo?

Por otra parte, así como por el artículo 9.º se imponen multas á los Abogados del Estado, á Administradores de propiedades y á los Comisionados de ventas por morosidad, solo por morosidad, en el despacho de los expedientes que se les encomienden con arreglo á este Decreto; ¿qué responsabilidad, qué pena ó qué multa cabe al que vende ó consiente y autoriza la venta de fincas que por la ley están exceptuadas?

Muy bien harán los pueblos en desconfiar de la bondad del nuevo Decreto; porque si el Ministro actual y su antecesor han autorizado — puesto que lo han consentido — á su Delegado en esta provincia para verificar á troche y moche tantas ventas en contra del espíritu y letra de las leyes que rigen; ¿á cuántos más abusos no se prestarán las disposiciones del nuevo Decreto por las muchas trabas que establece para la excepción (aunque parecen inspiradas en el derecho y la justicia) si continúan adoptándose el absurdo, funesto y perjudicial criterio que hasta el presente ha prevalecido?

Y no basta que se afanen ni se esfuerzen el Ministro de Fomento ni el Director general de Agricultura para poner remedio: todos sus esfuerzos se estrellarán ante la terquedad del Sr. Camacho; porque en vez de la uni-

dad de miras y perfecto acuerdo que debiera existir entre los diversos Centros administrativos para coadyuvar al mismo fin, que es el bien público, hemos visto el poco caso que en el Ministerio de Hacienda se hace á las atentas y juiciosas observaciones y levantadas miras que encierra la Real orden citada del mes de Enero último.

Y esto tiene lugar y esto se hace por un Ministro de Hacienda á quien todos consideran como eminentemente ordenancista! Juzgue el piadoso lector de una tan decantada, recta y sabia administración.

Miguel Ballesteros

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Sr. Director de EL TELÉFONO.

Madrid 29 de Mayo de 1886.

Muy Sr. mio: La actitud en que se está colocando Francia viene preocupando hondamente á todos los monárquicos y á cuantos profesan la religión católica.

No satisfechos aquellos gobiernos con perseguir al clero ó impedir se instruya á los niños en el cristianismo, fuente de donde dimanan el amor á sus padres y el respeto á las instituciones; ahora tratan de separar la iglesia del Estado comenzando por mermar los presupuestos que se asignaban para sus precisas atenciones, y de expulsar del territorio francés á los príncipes sean ó no extranjeros.

Tal proceder está siendo objeto de acerbos censuras hasta por algunos periódicos republicanos de aquel desdichado país, pues opinan que los verdaderos liberales deben dejar á cada uno exponga sus ideales políticos y rinda culto ó veneración á las doctrinas que considere más provechosas.

Debido á las noticias recibidas en dichos sentidos, el Conde de París que abrigaba el laudable propósito de permanecer dos días al lado de la familia Real española, tuvo que regresar á París dejando aquí su señora é hijos los cuales acaban de partir también.

Siguen las oposiciones molestando al gabinete del Sr. Sagasta con sus absurdas patrañas y de la conferencia más baladé, del suceso más insignificante deducen consecuencias destituidas de lógica y sin visos de certeza. Ahora creen que la elección del presidente é individuos que deban formar la comisión encargada de contestar al discurso régio ofrecerá grandes dificultades, siendo así que el presidente lo será el Sr. Navarro Rodrigo y las personas que deben acompañarle están ya propuestas y aceptan gustosas el cargo.

El Congreso quedará constituido antes de terminarse la discusión del mensaje en el Senado donde nuestros adversarios sufren continuas derrotas por parte de los encargados de contestarles.

Hoy han visitado al Presidente del Consejo los concejales nombrados al efecto, quienes á juzgar por noticias fidedignas salieron muy complacidos de las promesas del Sr. Sagasta, que expondrá á sus compañeros el resultado de la conferencia y los medios que han de adoptar para afrontar la crisis que padece el municipio. Después de saludar á los Sres. Sagasta y Gonzalez (D. Venancio) la Comisión de Concejales volvieron al Ayuntamiento sumamente complacidos con las halagüeñas frases que escucharon de dichos ministros.

Si el gobierno se viere imposibilitado de atender á este municipio, como el déficit de cuatro millones y medio de pesetas que tiene aquél contraría las aspiraciones de sus administrados, los concejales abandonarían sus puestos.

A las dos y media se abrió la sesión en el Congreso bajo la presidencia del señor Martos y aprobada el acta de la anterior se entró en la orden del día, siendo proclamados diputados sin discusión por Jerez los Sres. Camacho, Duque de Almodóvar del Río y Sanchez Mira.

Se leyó el dictamen respecto al acta de Sequeros por el que se declara incapacitado al Sr. Martín Sanchez por ejercer un cargo en la provincia, pero en vista de los documentos presentados que justifican la

capacidad legal del diputado electo, el señor Azcárate retiró en nombre de la Comisión el citado dictamen.

El cólera aumenta en Venecia, confirmando los datos particulares recibidos y que ya comuniqué á V. oportunamente.

Acaba de llegar la princesa Clementina procedente de Lisboa.

El Corresponsal.

Noticias locales.

Nobleza obliga.

La historia de los *monos* ó *micos* que existen en una gran jaula de la casa de fieras de Madrid, desea contárnosla *El Teléfono*: Caro colega, no estamos para oír tonterías y si de cuentos se tratara, también nosotros podríamos contarle el de la zorra y las uvas.

En su aderezado artículo del número 10 demuestra estar poco enterado en ciencias naturales, cuando asegura con *pasmosa valentía* que los principios científicos en materia forestal son un *mito*. ¡Oh experiencias y estudios de *Cotta, Hundeshagen, Nanquette, Parade, Aemger, Dautery, Kruttsch, Gras, Humboldt, Forshell, Poletay, Willkhoume, Bousingault, Begnerel, Heyer, Hartig, Albert, Bekmaus, Hennert*, y tantos otros que pudiéramos citar! ¿No sabe *El Teléfono*, que la *Dasonomia*, como ciencia de aplicación, no es otra cosa que el resultado de la investigación y experiencia? ¿Ignora que solo los repetidos hechos, comprobados, rectificados y discutidos, son la base de su doctrina? ¿A qué, pues, llamar teórica á una ciencia que estriba precisamente en el resultado de la práctica de los hechos? Pero más vale dejar á *El Teléfono* con sus erróneas ideas, que ciertamente le perjudican más á los ojos de toda persona medianamente versada en ciencias naturales, que todo lo que pudiéramos decir en su contra.

¿De dónde saca nuestro estimado (aun cuando en su último número poco nos estima) que aumentan un 10 000 por 100 los productos de los montes cuando están en manos de particulares? Se conoce que los *ceros* los maneja el colega con pasmosa facilidad; y no comprendemos cómo no ha aumentado, algún otro, por aquello de dar gusto al dedo. Está visto, *El Teléfono* ó cree que los compradores de fincas forestales poseen *magia*, ó son *San Bruno* que da ciento por uno

Aguardamos con impaciencia la *demonstración* que promete el colega, sobre las *ventajas económicas*, con la separación de dominios, pues juzgáramos que ha de ser una *novedad* para la ciencia y todo lo que sea *adelantos* y *descubrimientos*, debe ser conocido.

Si no fuera porque tememos molestar á nuestro caro compañero en la prensa, le daríamos un consejo, y es que se deje de tratar cuestiones que no entiende y que despues de todo nada tiene que ver con las ventas, y conteste categóricamente á los puntos que señala el ilustrado colega *La Reforma de Cáceres*, pues á ello y solo á ellos debe referirse en sus contestaciones.

Los siete extremos que somete á discusión extrañan los vicios y defectos de la desafortunada desamortización forestal y cuando los veamos rebatidos por *El Teléfono* (que no los veremos) entonces y solo entonces puede el colega hablar de *armonías, aplausos, alegrías* etc. con que adreza sus artículos.

Nos dicen de *Coria* que es general

el sentimiento en aquella ciudad por la traslación del sabio, virtuoso y caritativo Obispo, Sr. Spinola, que a pesar del poco tiempo que ha ocupado aquella silla Episcopal, deja imperecedera memoria por sus altas cualidades como representante del mártir del Gólgota, cuyas doctrinas practicaba con verdadera unción evangélica.

Tenemos el sentimiento de participar á nuestros lectores el fallecimiento de el niño Jacinto Gimenez Hurtado, hijo del que fué nuestro amigo D. Antonio Gimenez Hurtado. A su atribulada familia enviamos nuestro más sentido pésame y acompañamos en su aflicción y profunda pena.

El domingo último se verificó en casa de D. Francisco Viniestra el cuarto concierto bajo la dirección del Profesor concertista D. Manuel Ruiz y Torrent, con el programa siguiente:

- 1.º Gran fantasía al piano, sobre motivos de *Traviata*, por la señorita Mendoza.
- 2.º Romanza de la ópera *Lucrecia Borgia*, por la Srta. Aguilera.
- 3.º Sinfonía de la ópera *Marta*, por la Srta. de Gandarias.
- 4.º Gran Nocturno de Goria, por el Sr. Ruiz.
- 5.º *Nou e ver*, romanza por el señor Gandarias.

SEGUNDA PARTE.

- 1.º Capricho portugués al piano, por la Srta. Mendoza.
- 2.º Ave-María de Gunot, cantada por la Srta. de Aguilera.
- 3.º Canción Criolla, capricho de piano, por la Srta. Gandarias.
- 4.º *La mi vendiera*, romanza por el Sr. Pozo.
- 5.º *Vorrei morir*, romanza por la Srta. Aguilera.
- 6.º Barcarola y plegaria, ejecutada al piano por el Sr. Ruiz.

Por último la Srta. de Santillana cantó á la guitarra, sevillanas, penteras, etc., con el gusto que siempre.

Tambien la Srta. de Callejo nos favoreció ejecutando al piano, á ruego de la concurrencia, una bonita pieza, y en lo sucesivo tendremos el gusto de que sea una de las que al ternen en tan delicioso recreo.

Plaza de Toros.

La función por dos veces anunciada en dicha Plaza por la notable compañía ecuestre, gimnástica, acrobática y cómica que dirige D. Enrique Diaz no ha podido verificarse por el mal tiempo.

De sentir es, pues tenemos las más favorables noticias respecto á esta compañía.

Deseamos que la anunciada para el jueves tenga más fortuna, por los vivos deseos que nos animan de conocer á la notabilísima Mlle. Amorós, la primera gimnasta del mundo, y cuyo retrato hemos tenido el gusto de ver.

Teatro.

El domingo último se puso en escena el drama en cuatro actos y en verso de D. Eulogio Florentino Sanz titulado *D. Francisco de Quevedo*, su interpretación fué buena en general.

Una cosa únicamente hemos de consignar: en el desempeño del pa-

pel de protagonista hecho por el primer actor y director Sr. Rodés vimos al inmortal D. Francisco de Quevedo tal cual lo caracteriza su autor en el drama.

Hay pasado ó no para el Sr. Rodés épocas mejores, escuchó justos y merecidos aplausos, que no son los primeros que se le han tributado en nuestro teatro y de que es merecedor por todos conceptos.

Gallos.

El domingo próximo pasado no fueron tan superiores como se han visto otras veces, esto será sin duda por los que se reservan para la próxima feria de Trujillo.

Hubo poca animación en el circo y en las apuestas, dejándose de verificar una de las peleas dispuestas por no convenir la cantidad propuesta por uno de los dueños de gallos, y el otro no subir la que se le proponía.

Café Extremeño.

Siguen en auge los conciertos de cante y baile flamenco que se verifican todas las noches en dicho local: no nos extraña, pues solo la pequeña *bailaorcina* es motivo suficiente por su parte para amenizar el espectáculo y sostener la concurrencia que es mucha en el café extremeño.

Teatro de Verano.

Están para terminarse los dos Teatros de Verano que se construyen en esta capital para la próxima temporada y muy en breve estarán en disposición de inaugurarse.

Si y no.

¡Bendiga Dios tus labios! dige un día que me dijiste, *si*, porque en ellos un cielo de ventura en mi delirio vil
¡Por qué si ahora escucho de tus labios lleno de pena un *no*, no me atrevo á decir, pues que me matan, que los maldiga Dios?

R. ORTIZ Y BENEYTO.

†
EL NIÑO
JACINTO GIMENEZ HURTADO,
subió al Cielo el 1.º de Junio.
GLORIA.
Su desconsolada abuela, hermano, tíos y primos.
Suplican á sus numerosos amigos que por olvido involuntario no hayan recibido invitación, se sirvan asistir al funeral de gloria que se ha de celebrar el 2 del corriente, á las nueve y media de su mañana, en la Iglesia parroquial de Santiago, en lo que recibirán especial favor.
El duelo se despide en la Iglesia.

Cáceres 1886: Tip. de Nicolás M. Jimenez

Anuncios.

Importante.

Se compran grabados que representen monumentos, costumbres, cuadros, etc. etc., y que estén en perfecto estado de conservación.

Mandar una prueba y el precio á D. Ramon Alonso, Campomanes, 10, Madrid.

El pago se hará al contado.

RELOJERÍA MADRILEÑA DE FERNANDO CEZON.

CÁCERES. TRUJILLO.
Plaza de San Juan, 20. Calle Nueva, núm. 1.

Extraordinario surtido en relojes de las clases siguientes:

Cuadros de París, veinte días cuerda, fondos nácar y madera combinadas, desde 65 pesetas.

Griegos con torneados redondos, fondos idem id., de 33 id.

Elegantes reguladores de nogal, palo santo y caoba, caja encristalada, propios para despachos, desde 65 id.

Hay además un abundante surtido en relojes alemanes, de cuadro y sobremesas, tallados, con figuras de movimiento, cucos y otros caprichos, de pared, desde 7 pesetas en adelante.

Grandioso surtido en relojería de bolsillo, de oro, remontoir, para caballeros, desde 150 pesetas.

Idem para señoras, desde 100 id.

De plata, áncoras, desde 33 id.

De idem, cilindros, desde 30 id.

De níquel, idem á llave, á 13 id.

De idem, idem remontoir, desde 200 id.

De id., áncoras superiores, marcando los días del mes, días de la semana, meses del año y segundos, desde 45 id.

De acero, negros, guarnición de oro, desde 45 id.

Relojes americanos, para sobremesa y viajes, á 25 id.

Todos garantizados por dos años.

ESCUELA LIBRE DE COMERCIO.

30, Pintores, 30, Cáceres.

Teneduría de libros partida simple y doble.

Cursos de Francés é Inglés.

Enseñanza comercial completa.

Tambien se dan lecciones á domicilio.

Las matriculas abiertas diariamente en casa del Director don Luis Fossard.

COMERCIO

de Lorenzo Santos.

2, Empedrada, 2.

Almacen de hierro, curtidos y género^s coloniales de todas clases.

Fábrica de pan, calzado y cortes de botinas.

Exportación de harina de 1.º, á 14 reales arroba.

GRAN ALMACEN DE MADERAS

de todas clases y dimensiones que ni en calidad ni en baratura puede presentarse en competencia por ningun otro almacen de esta capital.

3. Empedrada, 3.

OTRA FERIA EN GARROVILLAS DE ALCONETAR

en los días 24, 25 y 26 de Junio.

Sin perjuicio de la tan renombrada de San Mateo que anualmente se celebra en esta villa en el mes de Setiembre, el Ayuntamiento que me honro presidir, en sesión de 28 de Enero último se sirvió acordar, satisfaciendo así las naturales exigencias de infinidad de pueblos de esta y otras provincias, la creación de una feria que con el nombre de SAN JUAN, ha de tener lugar en los días 24, 25 y 26 de Junio de cada año.

Innecesario se hace enconiar las grandes ventajas que ha de proporcionar la instalación de indicada feria en esta población, teniendo presente, no tan solo las comodidades que ofrece la villa en su espaciosa plaza circunvalada de grandes portales y sus gratuitos pastos y extensos egidos con buenos y abundantes abrevaderos; sino la proximidad de la ciudad de Coria á cinco leguas de distancia, de donde el día 29 del mismo mes se celebra la llamada de San Pedro, y á la que podrán concurrir todos aquellos cuyas transacciones no hayan tenido lugar en esta.

Garrovillas 20 de Mayo de 1886.—El Alcalde, Indalecio Breña.

ALMACEN DE CURTIDOS Y COLONIALES DE ISIDRO HERRERO BLANCO.

En este establecimiento encontraran todo lo concerniente á zapatería y guarnicioneros, á precios sin competencia, como verán los que le honren con sus compras.

Plaza Mayor, núm. 5, Cáceres.

Sucursal: Sta. Olalla, núm. 25, Mérida.

Colegio de señoritas de Nuestra señora de la Montaña.

En la calle de la Audiencia número 13 principal, donde se halla establecido este colegio, se dan las enseñanzas necesarias para las señoritas que deseen ingresar en la carrera de Telégrafos.

Para ello se cuenta con buenos profesores.

Aviso.

El dueño del café Aragonés, situado en los Portales de la Plaza, avisa á sus numerosos favorecedores que piensa muy brevemente inaugurar la temporada de helados, para lo que no omite medio ni sacrificio alguno.

Se harán helados de todas clases con el gusto y perfeccion que ya tiene demostrado, sirviendo también á domicilio cuantos pedidos tengan á bien hacerle.

Oportunamente se anunciarán precios y clases de helados.

LA UNION

Y EL FÉNIX ESPAÑOL.

Compañía de seguros reunidos contra incendios.

Esta compañía, cuyo capital de garantía asciende á la respetable suma de 48 millones de reales vellon en efectivo, posee además en primas y reservas 347,026,550.04, y ha satisfecho por siniestros ocurridos á sus asociados durante el año último de 1886, 8,590,619.72. Con solo la lectura de estas cifras comprenderán los propietarios las inmensas ventajas que tienen los asegurados de esta compañía sobre los demás del mismo género que hay en España, aunque ofrezcan en sus primas insignificantes economía, porque ese aliciente puede ser de funestas consecuencias, no contando aquellas con garantías tan sólidas como las que ofrecemos nosotros. Para mas pormenores dirigirse á la Subdirección de esta provincia, D. Juan Antonio Gonzalez, Cáceres, calle Empedrada, núm.º 3.

COMERCIO

DE JUAN ANTONIO GONZALEZ.

Tejidos de todas clases en seda, lanas, algodones, hilos, etc. de las mejores fábricas del reino y extranjeras; pañuelos de china de 25 á 1000 pesetas. Géneros de punto. Sombrillas, paraguas, velos y mantillas de en caja. Confecciones acomodadas á todos los gustos con prontitud y equidad. Tambien se hacen trajes para caballeros á precios desconocidos.

Calle Empedrada núm. 3.

IMPORTANTE.

El arte de la fotografía está llamado á generalizarse, gracias al empleo de las placas secas que evitan la mayor y más difícil parte de las operaciones del laboratorio.

Cualquier persona puede obtener, merced á este nuevo adelanto, grandes resultados sin estudios previos y sin grandes gastos, pues los Sres. Aramburo hermanos, Príncipe, 12, Madrid, venden aparatos completos con un explicador detallado, accesorios y productos químicos, á los precios siguientes: 60, 90, 160 y 350 pesetas aparatos de 1/5, 1/4, 1/2 y una placa, dimensiones las más á propósito para los aficionados.

Esta casa se encarga de remitir á provincias todos los aparatos que se le pidan, previo envío de su importe en libranzas ó letra de fácil cobro con inclusión además de 10 pesetas para gastos de embalaje y transporte.

ANTIGUO ALMACEN
DE
HIERROS, ACEROS Y FERRETERÍA
de
GABRIEL GONZALEZ DIEZ
Cortes, 40, (esquina á la calle de Pintores)
CÁCERES.

Acabo de recibir directamente de las fábricas de Inglaterra un completo surtido en batería de cocina, de hierro con porcelana, tanto en pucheros como en cacerolas, chocolateras, etc., que por las buenas condiciones en que lo he tomado puedo ofrecer al público á precios desconocidos en esta población.

También he recibido escopetas Lefauchaux, piston, Remington y centrales de uno y dos caños, en todos calibres; pistolas y revolvers; cartuchos Lefauchaux y centrales, desde 10 á 28 rs. el ciento; tacos de 6 á 12 rs. millar y otra infinidad de artículos que sería prolijo enumerar.

En hierros, cerraduras, pasadores, pernios, cerrojos, fallebas, puntas paris, tornillos, chapas de hierro, zinc, latón y cobre, tela metálica, arcos de fondo, bombas para pozos, poleas, limpia-barros, cepillos raiz, cubos de cinz, potes de hierro, cubiertos, cuchillos, romanas del nuevo sistema, herramientas de todas clases, cañas para cuadros, etc.; hay un variado surtido y recomiendo á todo el que necesite comprar estos artículos, no lo haga sin ver ántes los precios de este establecimiento.

Ultramarinos.

En vinos y licores del país y extranjeros hay para los gustos más exigentes. Tengo el célebre cognac Planché, uno, dos y tres triángulos cruzados y sin cruzar, cerveza Pale-ale embotellada en Lóndres; Champagne de acreditadas marcas y Bordeaux legítimo.

Galletas de Martinho, á precios tan arreglados, que puedo vender á los que directamente se surten.

Hay chocolates y cafés de las principales fábricas. Los de D. Venancio Vazquez que tan acreditados estan, los vendo al por mayor con el 15 por 100 de descuento y al por menor con el 10 por 100.

En todos los demás artículos como arroz, azúcar, latas de conservas, pimienta, bacalao, especias, almidon, etcétera etc., hay un completo y variado surtido á precios económicos.

REGALO.

De un décimo de lotería á todo el que compre al contado en este establecimiento por valor de 500 reales en ferreteria ó 500 reales en cualquiera de los demás artículos.

Papel para el empapelado de habitaciones, á uno y medio reales rollo de ocho metros.

Cortes 40, (esquina á la calle de Pintores)

NO EQUIVOCARSE.

DENTICINA INFALIBLE

Lo saben las madres. Ni un niño se muere de la dentición, pues los salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue la diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencamija. Una caja, 12 reales, que remite por 14 el autor P. F. Izquierdo, Madrid, Sacramento, 2, botica, y plaza de la Villa, 4, por mayor y en todas las boticas y droguerías de España. Cáceres, D. Adrian Carrasco.

BANCO VITALICIO DE CATALUÑA.

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA
domiciliada en Barcelona.

Capital de garantías: **10.000.000 de pesetas.**

Esta Compañia se dedica á constituir capitales y á crear rentas, cuyas operaciones realiza mediante una cantidad anual ó única que paga el suscriptor.

Asi por ejemplo, si un padre de 50 años de edad quiere asegurar á su esposa ó hijos 5000 pesetas, deberá entregar á la Compañia 1.996 pesetas de una vez ó bien 124 pesetas y 50 céntimos cada año y su familia cobrará las 5000 pesetas inmediatamente despues de la muerte del padre, sea cual fuere la época en que ocurra.

Si esta misma persona de 50 años quiere constituir una renta de 10 reales diarios para empezar á cobrarla á la edad de 50 años pagará á la Compañia 558 pesetas 50 céntimos anuales durante 20 años, y cobrará dicha renta mientras viva.

Las combinaciones de seguro á prima fija que tiene establecidas la Compañia son muchas y satisfacen toda clase de necesidades de las familias.

Ademas de los seguros á prima fija hay tambien la seccion de SEGUROS MUTUOS que son muy convenientes para constituir dotes y capitales, para redimir á los hijos de la quinta ó establecerles en algun negocio.

Para informes dirigirse á D. Gabriel Gonzales Diez, Delegado de dicho Banco en esta provincia, que vive calle de Cortes, núm. 40, esquina á la de Pintores.

LA MARGARITA EN LOECHES

ANTI-BILIOSA, ANTI-HERPÉTICA, ANTI-ESCROFULOSA,
ANTI-FILILICA Y RECONSTITUYENTE

Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante treinta y tres años, así lo demuestra.

No confundir la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia LA MARGARITA con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la Exposición internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea el

UNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR concedido á las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna antes ni despues.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico doctor D. Manuel Saenz Diez acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que LA MARGARITA EN LOECHES es, entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y la única que contenga carbonato ferroso y manganoso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico, que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demas que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines, 15, bajo derecha, Madrid, donde se dan datos y explicaciones. En el último año se han vendido

MÁS DE DOS MILLONES DE PURGAS

CASA DE HUESPEDES

DE

JUANA PEREZ,
2 y 4, Valdés, 2 y 4, Cáceres.

Esta casa, conocida generalmente por el nombre de Casa de Pozo, es de la exclusiva propiedad de la anunciante, por lo tanto nada tiene que ver con ella dicho señor, pues su dueña es la que siempre ha estado al frente de la misma. Hospedaje desde 4 pesetas en adelante.

Cubiertos desde 2 pesetas en adelante, tanto en almuerzos como en comidas.

En esta casa se admiten encargos de comidas para bodas, festividades, dias, etc.

Se sirve á domicilio avisando oportunamente.

NO EQUIVOCARSE,

Juana Perez, 2 y 4, Valdés, Cáceres.

EDUARDO VAZQUEZ GOMEZ,

Agrimensor y perito-tasador de tierras.

Agente del Banco Hipotecario de España, en las provincias de Badajoz y Cáceres.

Venegas, 3.—Badajoz.

Trabajos topográficos.—Mediciones, tasaciones y división de fincas rústicas.—Colonias agrícolas.—Levantamiento y copia de planos.—Trabajos catastrales.—Planos especiales de términos municipales.—Amillaramientos, deslindes, amojonamientos.—Cálculo y reducción ó equivalencia de superficies.—Practicase con aparatos especiales sin emplear cadenas, cintas, ni medida alguna longitudinal, con gran economía de tiempo, coste y resultados prácticos de verdadera exactitud.—Consultas referentes á la agrimensura y agronomía.

Noticias acerca de los préstamos hipotecarios sobre fincas rústicas y urbanas.—Gestión y realización de estas operaciones, adelantando los fondos necesarios para ello.—Instrucción de la forma en que se hacen y ventajas que proporcionan.—Fincas que se admiten como hipoteca, clase de estas y cuantía de los préstamos.—Pago de los semestres y de las cantidades que se adelantan á cuenta del capital.—Reserva, actividad y economía.

BAÑOS DE GAVIRIA (GUIPUZCOA)

Aguas sulfurosas y Ferruginosas Bicarbonatadas. Dos manantiales notabilísimos. Dos balnearios, de comodidad y lujo y para economía. Abiertos, 15 de Junio á 25 Setiembre, dirigidos por el doctor especialista D. Enrique Ranz. Curan herpes y erupciones, hinchazones escrofulas, afecciones de garganta y de estómago y catarrales, ulceraciones, dolores, flujos de las señoras, matriz, clorosis, anemia, vicios humorales, etc. Aparatos para todos los órganos incluso oídos, nariz, ojos, genitourinarios y primera sala de pulverizaciones, la más concurrida de España. Precios para todas las fortunas. Higiénicas y cómodas hospederías, comedores, salones, paseos, etc. Itinerario, línea de Madrid á Irun, se toma billete á Bensaín, de donde parte el coche que conduce á Gábiria en una hora. Hospedero, Martín Altuna; Propietario, P. Fernandez Izquierdo, Madrid, plaza la Villa, 4, manda prospecto detallado gratis.



TODOS LOS MODELOS

2.⁵⁰ psts.

SEMANALES.

MAQUINAS PARA COSER
DE
LA COMPANIA FABRIL SINGER.

Para camiseros, sastres, modistas, zapateros, talabarteros, guarnicioneros, fabricantes de cuellos, puños, paraguas, sombrillas, tapiceros y para todos, en fin, los que tengan que coser algo en cualquier forma.

Maquinas y aparatos especiales para bordar, trencillar, acordonar, hacer biéses, zig-zag, fantasia, adornos, etc. etc.

POR PESETAS 2.⁵⁰ SEMANALES,
CUALQUIER MODELO.

SOLAMENTE PESETAS 2.⁵⁰ AL LLEVAR LA MAQUINA

Sedas, hilos de algodón, agujas, aceite; todo de la mejor calidad y expreso para las máquinas.

SUCURSAL.

Cáceres, 2, Pintores, 2, Cáceres.

CALENTURAS

Cuartanas, tercianas y cotidianas, toda clase de fiebres palúdicas ó intermitentes se curan infaliblemente con las pildoras febrífugo-infalibles de Fernandez. Caja de 40 pildoras para las benignas, 12 rs., y de 81 para las rebeldes, 24 rs., y por 2 reales más se remiten por el correo. Se hacen por fanegas, se venden por millones de cajas, y las imitaciones ne han podido mermar la inmensa clientela. Expendedor y elaborador por mayor, Pablo Fernandez, Madrid Plaza la Villa, 4, y Sacramento, 2, y las principales boticas de España y Cáceres, D. Adrian Carrasco.

COMERCIO

DE GABRIEL GOMEZ MARCELO,

15, Pintores, 15, CACERES.

En este nuevo establecimiento encontrará el público un magnífico y variado surtido en tegidos, mercería, paquetería y otros artículos de las mejores fábricas del Reino y extranjero.

Infútil será decir que en géneros de esmerado gusto y exquisita calidad, está montado á una gran altura, al mismo tiempo que sus precios son sin competencia.

El público á la vista podrá juzgar la verdad de ello.

No equivocarse,
15, Pintores, 15

ALMACEN DE GÉNEROS DEL REINO Y EXTRANJEROS

DE JULIAN IGLESIAS,

8, Audiencia, 8.—Cáceres.

Papel de fumar, enjalmería, paquetería de toda clase y otros artículos.

Depósito de almidón de los Sres. E. Hoffmann y compañía, marca del Gato.

COMERCIO

DE FELICIANO MODAMIO Y COMPANIA

Portales, 31, Cáceres.

En esta casa se acaba de recibir un bonito y variado surtido de géneros para la presente estación.

En punto: calcetines, medias, pantalones y camisetas de lana y algodón en todos tamaños: gorras, zapatitos, polainas, mitones, guantes y trajes de confección de todas clases.

Paraguas de algodón, alpaca y seda, para señora y caballero.

Manguitos y cuellos de todas clases en última novedad. Puntillas de lana, seda y otras clases en todos colores. Perfumería, bisutería, quincalla y paquetería de las mejores fábricas.

Cañamazo, dibujo, lana felpilla, sedas, algodón, oro y plata para bordar.

Estambres, lanas y algodones de todas clases para medias. Última novedad en corbatas, puños y cuellos; pañuelos de seda; sombrillas, objetos de escritorio y viaje.

Gran surtido en ropa blanca, faldones, camisas, gorros para bautizo y otros.

En toquillas, un abundante surtido de todos tamaños, á precios muy baratos.